

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR)

Núm. 4.219/2022

EXPDTE. IMT 043/2022.

EDICTO

Por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 2022, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba – IMTUR para el año 2022, así como de la siguiente modificación presupuestaria: Crédito Extraordinario en el Presupuesto para el año 2022 del IMTUR (Capítulo IV de gastos) de importe 170.000,00 euros (2022 CEXT 2), financiado con baja del crédito disponible en la aplicación "4320 47900 – Otras subvenciones a empresas privadas".

A la presente fecha y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública previsto en los artículos 169.1 y 172.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales sin que se hayan presentado reclamaciones contra el citado Acuerdo, éste se eleva a definitivo, en los siguientes términos:

A la presente fecha y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública previsto en los artículos 169.1 y 172.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales sin que se hayan presentado reclamaciones contra el citado Acuerdo, éste se eleva a definitivo, en los siguientes términos:

IMTUR - PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2022

Aplicación presupuestaria	Procedimiento	Beneficiario	Objetivos	Importe	Ejecución
4320 48002	Subvención directa - Convenio de colaboración	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE INFORMADORES TURÍSTICOS DE CÓRDOBA (APIT)	Apoyar la realización de un proyecto de difusión turística, visitas y promoción de zonas y espacios de interés menos conocidos de la ciudad. Potenciar las actuaciones de promoción turística de la ciudad de Córdoba que realiza el IMTUR	10.000,00 €	2022
Aplicación presupuestaria	Procedimiento	Beneficiario	Objetivos	Importe	Ejecución
4321 48001	Subvención directa "Convenio de colaboración con la UCO para el desarrollo del programa Prolinguatur"	UCO IDIOMAS - UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	Apoyar todas aquellas actividades que puedan beneficiar el incremento y la calidad de la oferta turística de Córdoba Favorecer la formación y acreditación en competencias de idiomas adaptadas al turismo para profesionales	40.000,00 € 50.000,00 €	2022

EMPLEOS

Aplicación	Importe €
4320 46800 Transferencias corrientes al IMDEEC	170.000,00
TOTAL	170.000,00

RECURSOS

Aplicación	Importe €
4320 47900 Otras subvenciones a empresas privadas	170.000,00
TOTAL	170.000,00

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, contra el anterior Acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece

las normas de dicha jurisdicción, desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y ello sin perjuicio de que se pueda ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

LA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

Fdo. M^a Isabel Albás Vives

P.A. Alcaldía nº 5210/2019 – 18/06/2019

(Firma y fecha electrónicas)

Córdoba, 4 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Des. Econoc. Turismo, Igualdad, Part. Ciud. y Solidaridad, Isabel Albas Vives.